

Convocatoria de subvenciones a AMPAs del ámbito municipal de Balmaseda, para la realización de actividades extraescolares durante 2025 en Balmaseda

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases reguladoras de concesión subvenciones para la realización de actividades extraescolares en el ámbito municipal de Balmaseda durante 2025, el plazo de presentación de solicitudes que será del 1 al 15 de junio.

Los detalles y condiciones de esta convocatoria se hallan recogidas en las Bases reguladoras y en la Convocatoria aprobada mediante Decreto de Alcaldía 0577/25, de 28 de mayo.

Lo que se publica para su conocimiento público y para que surta los efectos oportunos.

Balmaseda, 28 de mayo de 2025. El Alcalde, Alfonso San Vicente de la Horra